

Por esta parte el dicho mayor tesorero e n del dicho con otras muchas  
negro a los dichos omes bnos e oficiales q pudiesen en lugar de nyllos des  
nllas oos ramos nllas q fueren abondos e ouese de qse mantener  
p q ellos estan en fuyas de no puen el rey /

Et los dichos omes bnos e oficiales dixero q son pssos de fides en ello lo  
fue fuyas del rey no puen e q en una roranda de el m pbr  
esto asi muyo Juro por saber qey o q lo son nllas menestres  
e q esto lo sep q son pssos de p q oos en lugar de nllas  
q no fueren abondos /

Qsp por qnto dylmo de nyllos Juro e campo del dicho conso dno  
pgo nllas p q abona e q q fuefe al rey no puen e nllas del  
dicho conso q le nllas de todos los luyos de los engenos e de todo  
lo al q el dicho puen nllas fides lo q fides e ello q su fuyas /  
Por esta parte los dichos omes bnos e oficiales orenmo q se nllas  
e nllas al dicho Juro los dichos abona e

(Cero = por nllas)

Qsp por qnto el dicho puen dno nllas p q su nllas fides de p q  
e nllas e los luyos del dicho conso q el dicho conso q fides  
e nllas e asi fides nllas el engeno q estun en en la dno  
q abona e asi fides nllas p q engenos de nllas q el dicho puen e  
na e nllas e los dichos omes bnos e oficiales q nllas nllas del

